



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

7036 CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS EN FAVOR DE PERSONAS PENSIONISTAS, JUBILADAS Y DESEMPLEADAS. ANUALIDAD 2025

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS EN FAVOR DE PERSONAS PENSIONISTAS, JUBILADAS Y DESEMPLEADAS. ANUALIDAD 2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se anuncia que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16/09/2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar el procedimiento administrativo (BAS/2395/2025) referido a la convocatoria de ayudas a los colectivos de pensionistas, jubilados y desempleados de L'Alfàs del Pi, anualidad 2025.

Segundo.- Convocar las ayudas directas en favor de personas pensionistas, jubiladas y desempleadas, anualidad 2025.

Tercero.- Comprometerse a dotar y autorizar el gasto de la partida 231 48007 del presupuesto municipal para el ejercicio 2026 por el importe máximo de esta subvención informado por la Intervención municipal (15.000€).

Cuarto.- Fijar la fecha de presentación de solicitudes. Periodo que queda establecido entre el 20 de octubre de 2025 y el 20 de noviembre de 2025.

Quinto.- Comunicar este acuerdo a la Intervención Municipal y al departamento de Bienestar Social para su conocimiento y efectos respecto a su ejecución, disponiendo la publicación de las Bases.



Sexto.- La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), el Boletín Oficial Provincial (BOP) de la provincia de Alicante, el tablón de anuncios del departamento de Bienestar Social y del Ayuntamiento, la Web del Ayuntamiento (www.lalfas.es) y el portal de la ciudadanía.